CORPAC S.A.

¡Cielos peruanos en buenas manos!

RESOLUCIÓN Nº GG-040- 2017 - CORPAC S.A.

CALLAO, 31 JUL. 2017

VISTO:

El Informe N° GCAF.GL.4.268.2017.I de fecha 31.07.2017, emitido por la Gerencia Central de Administración y Finanzas, el Informe GAJ.1.A.219.2017.I de fecha 31.07.2017, emitido por la Gerencia de Asuntos Jurídicos, el Informe N° GCAF.GL.4.248.2017.I de fecha 21.07.2017, emitido por la Gerencia de Logística, mediante los cuales se sustenta la solicitud de aprobación de la Quinta Versión (Cuarta modificación) del Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2017, el Memorando GCAF.GF.2.324.2017; Memorando GCAF.GF.2.260.2017; Memorando GCAF.GF.2.305.2017-M; GCAF.GF.2.315.2017; GCAF.GF.2.328.2017; GCAF.GF.2.323.2017-M; GCAF.GF.2.319.2017-M; GCAF.GF.2.309.2017-M; GCAF.GF.2.330.2017-M; GCAF.GF.2.321.2017-M; Memorando GCAF.GF.2.320.2017-M; GCAF.GF.2.322.2017-M, emitidos por el Área de Presupuesto de la Gerencia de Finanzas; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 003-2017-GG de fecha 01.02.2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de CORPAC S.A., para el periodo del año fiscal 2017 con la finalidad de proceder al cumplimiento de la normativa vigente, modificada mediante Resolución de Gerencia General N° GG.012.2017.GG de fecha 31.03.2017, Resolución de Gerencia General N° GG.017.2017.GG de fecha 25.04.2017 y Resolución de Gerencia General N° GG.028.2017.GG de 09.06.2017;

Que, el artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 350-2015-EF y modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE mediante directiva;

Que, asimismo, el artículo 15º de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado mediante Decreto Legislativo N° 134, establece que el Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE);

CORPAC S.A.

¡Cielos peruanos en buenas manos!

Que, de acuerdo al artículo 5º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 350-2015-EF y modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, al Reglamento de Organización y Funciones, y al Manual de Organización y Funciones la elaboración del Plan Anual de Contrataciones recae en la Gerencia de Logística por ser el Órgano Encargado de las Contrataciones;

Que, mediante el Memorando GCAF.GF.2.324.2017; Memorando GCAF.GF.2.260.2017; Memorando GCAF.GF.2.305.2017-M; GCAF.GF.2.315.2017; GCAF.GF.2.328.2017; GCAF.GF.2.323.2017-M; GCAF.GF.2.319.2017-M; GCAF.GF.2.309.2017-M; GCAF.GF.2.330.2017-M; GCAF.GF.2.321.2017-M; Memorando GCAF.GF.2.320.2017-M; GCAF.GF.2.322.2017-M, el Área de Presupuesto de la Gerencia de Finanzas indicó que se cuenta con la cobertura presupuestal para las contrataciones que serán incluidas en la Quinta Versión del Plan Anual de Contrataciones para el presente ejercicio;

Que, en tal sentido, la Gerencia de Logística sustentó los motivos por los cuales considera procedente las inclusiones detalladas en el Anexo Nº 01 y exclusión detallada en el Anexo 02, concluyendo que se debe proceder con la aprobación de la Cuarta Modificación – Quinta Versión del Plan Anual de Contrataciones de CORPAC S.A. para el período 2017, en virtud a que se cuenta con la cobertura presupuestal y se garantiza la programación de recursos suficientes para atender el pago de las obligaciones de los años fiscales subsiguientes, asimismo, se cumple con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, la Directiva de Gestión de FONAFE y la Directiva Nº 005-2017-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones;

Que, por lo indicado en el párrafo precedente, lo señalado por la Gerencia de Logística a través del el Informe N° GCAF.GL.4.248.2017.I y contando con la cobertura presupuestal garantizada por la Gerencia de Finanzas, se cumple con los requisitos y formalidades para la aprobación de la Cuarta Modificación – Quinta Versión del Plan Anual de Contrataciones;

Que, en ese sentido, en el marco de lo sustentado por la Gerencia de Logística, corresponde que la aprobación de la Cuarta Modificación – Quinta Versión del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2017 se realice de la forma prevista en el artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, por lo tanto, de acuerdo con lo establecido en el literal a) del artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado, el Titular de la Entidad que es la más alta autoridad ejecutiva, de conformidad con sus normas de organización, que ejerce las funciones previstas en la Ley y su Reglamento para la aprobación,

autorización y supervisión de los procesos de contratación de bienes, servicios y obras.

Que, en consecuencia, la aprobación de la Cuarta Modificación – Quinta Versión del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio fiscal 2017 de CORPAC S.A., corresponde ser aprobado por la Gerencia General en su calidad de Titular de la Entidad;

Que, de conformidad al sustento de los documentos señalados en el Visto y lo dispuesto por el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, esta Gerencia en uso de sus facultades conferidas;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Cuarta Modificación – Quinta Versión del Plan Anual de Contrataciones de CORPAC S.A.. para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2017, el mismo que como Anexo N° 01 y Anexo 02 forma parte de la presente Resolución;

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que la Cuarta Modificación – Quinta Versión del Plan Anual de Contrataciones, se encuentre a disposición de los interesados en la Gerencia de Logística de CORPAC S.A., a costo de reproducción;

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que la Gerencia de Logística publique la presente Resolución de Modificación del Plan Anual de Contrataciones de CORPAC S.A., en el SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación; así como se publique el mencionado instrumento en el Portal web de la empresa;

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

DHENIS CABRERA GARRIDO
Gerente General (e)
CORPAC S.A.

ANEXO N°01 - INCLUSIONES

PROYECTO PAC 2017 CORPAC SA - 5TA VERSION

N°	ÁREA USUARIA	ITEM PAC	OBJETO/DESCRIPCION DE LA CONTRATACION	OBJETO	MONTO		PROCESO DE SELECCIÓN	OEC	TIPO DE PRESUPUESTO	MES TENTATIVO DE CONVOCATORIA	FUNDAMIENTO DE INCLUSIÓN	PARTIDA
					S/.	US $						
1	GERENCIA TECNICA	107	OBRA INSTALACION CONDUCTOR ALIMENTADOR LUCES DE DESTELLO UMBRAL PISTA AEROPUERTO DE TALARA	OBRA	S/.120,514.60		ADJUDICACION SIMPLIFICADA	PIURA	INVERSION	AGOSTO	MODIFICACION DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL	330249
2	GERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	108	ADQUISICION DE SERVIDOR CAPTURA RADAR	BIENES	S/.131,683.94		ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	CALLAO	INVERSION	AGOSTO	POR REPROGRAMACION DE METAS INSTITUCIONALES	330901
3	COORDINACION GENERAL	109	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MODERNIZACION Y MEJORAS Y APLICACION PARA EL PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL DE CORPAC SA	SERVICIO	S/.600,000.00		CONCURSO PUBLICO	CALLAO	OPERATIVO	SETIEMBRE	POR REPROGRAMACION DE METAS INSTITUCIONALES	238403
4	GERENCIA TECNICA	110	ADQUISICION DE MULTIPLEXORES PARA LA RED REDAP DE CORPAC SA	BIENES	S/.3,990,639.29		LICITACION PUBLICA	CALLAO	INVERSION	SETIEMBRE	POR REPROGRAMACION DE METAS INSTITUCIONALES	330138
5	GERENCIA TECNICA	111	ADQUISICION DE 4 MONITORES ATC PARA ACC 2K x 2K	BIENES		$180,000.00	LICITACION PUBLICA	CALLAO	INVERSION	SETIEMBRE	MODIFICACION DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL	331101
6	GERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	112	ADQUISICION DE UN SISTEMA DE INVENTARIOS Y CONTROL DE ACTIVOS TIC	BIENES	S/.350,887.93		ADJUDICACION SIMPLIFICADA	CALLAO	INVERSION	AGOSTO	POR REPROGRAMACION DE METAS INSTITUCIONALES	330903 238403
7	GERENCIA DE AEROPUERTOS DE CUSCO	113	SERVICIO OVERHAUL DE PUENTES DE EMBARQUE AEROPUERTO VELASCO ASTETE DEL CUSCO	SERVICIO		$1,201,476.00	CONCURSO PUBLICO	CALLAO	INVERSION	AGOSTO	OTRAS CAUSAS: DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ARTICULO 6 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO	330620
8	GERENCIA DE AEROPUERTOS	114	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PASAJEROS DESDE LA PLATAFORMA DE ESTACIONAMIENTO DE AERONAVES HASTA EL TERMINAL DE PASAJEROS Y VICEVERSA DEL AERODROMO DE JAEN	SERVICIO	S/.1,450,000.00		(ADJUDICACION SIMPLIFICA) DERIVADA DE CONCURSO PUBLICO N°006.2016 Y AS N°048.2016	CALLAO	OPERATIVO	AGOSTO	OTRAS CAUSAS: DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ARTICULO 6 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO	235002
9	GERENCIA DE AEROPUERTOS DE CUSCO	115	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL PARA EL AEROPUERTO DEL CUSCO	SERVICIO	S/.569,400.00		CONCURSO PUBLICO	CALLAO	OPERATIVO	AGOSTO	OTRAS CAUSAS: DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ARTICULO 6 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO	231004

ANEXO N°01 - INCLUSIONES

PROYECTO PAC 2017 CORPAC SA - 5TA VERSION

N°	ÁREA USUARIA	ITEM PAC	OBJETO/DESCRIPCION DE LA CONTRATACION	OBJETO	MONTO		PROCESO DE SELECCIÓN	OEC	TIPO DE PRESUPUESTO	MES TENTATIVO DE CONVOCATORIA	FUNDAMIENTO DE INCLUSIÓN	PARTIDA
					S/.	US $						
10	GERENCIA DE AEROPUERTOS	116	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL CORPAC SA AEROPUERTO DE PISCO POR EL PERIODO DE 730 DIAS	SERVICIO	S/.175,681.92		ADJUDICACION SIMPLIFICADA	PISCO	OPERATIVO	AGOSTO	OTRAS CAUSAS: SERVICIO CONTINUO DE TRANSPORTE DE PERSONAL/ DE ACUERDO LO INDICADO EN EL ARTICULO 6° DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO	231004
11	GERENCIA DE AEROPUERTOS	117	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA SEDE DEL AEROPUERTO DE PISCO POR EL PERIODO DE 730 DIAS	SERVICIO	S/.77,979.15		ADJUDICACION SIMPLIFICADA	PISCO	OPERATIVO	AGOSTO	OTRAS CAUSAS: DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ARTICULO 6 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO	236301
12	GERENCIA TECNICA	118	OBRA PARA LA INSTALACION SISTEMA APAPI AEROPUERTO DE CHACHAPOYAS	OBRA	S/.157,278.84		ADJUDICACION SIMPLIFICADA	CHICLAYO	INVERSION	AGOSTO	POR REPROGRAMACION DE METAS INSTITUCIONALES	331221
13	GERENCIA TECNICA	119	OBRA CAMBIO ALIMENTADOR PRIMARIO DE LUCES DE BORDE DE PISTA APROXIMACIÓN AEROPUERTO DE IQUITOS	OBRA	S/.807,371.86		ADJUDICACION SIMPLIFICADA	IQUITOS	INVERSION	AGOSTO	MODIFICACION DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL	330252
14	GERENCIA TECNICA	120	OBRA SISTEMA DE UTILIZACION EN 22.9 KV SUBESTACION DE 100 KVA AERODROMO DE MAZAMARI	OBRA	S/.163,701.66		ADJUDICACION SIMPLIFICADA	HUANUCO	INVERSION	AGOSTO	MODIFICACION DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL	330264
15	GERENCIA DE ASUNTOS JURIDICOS	121	CONTRATACION DE SERVICIOS DE PATROCINIO JUDICIAL EN MATERIA DE DERECHO LABORAL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	SERVICIO	S/.3,240,000.00		CONCURSO PUBLICO	CALLAO	OPERATIVO	AGOSTO	OTRAS CAUSAS: DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ARTICULO 6 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO	233201
16	GERENCIA TECNICA	122	ADQUISICION DE SISTEMAS AWOS PARA AEROPUERTOS DE CUSCO IQUITOS Y AREQUIPA	BIENES		1,100,000.00	CONTRATACION DIRECTA	CALLAO	INVERSION	AGOSTO	POR REPROGRAMACION DE METAS INSTITUCIONALES	331020
			TOTAL		**S/.11,835,139.19**	**$2,481,476.00**						
					S/.8,610,721.72							
					S/.20,445,860.91							

ANEXO N° 2 EXCLUSIONES EN EL PAC-CORPAC-2017 VERSIÓN 05

N°	AREA USUARIA	ITEM PAC N°	OBJETO/DESCRIPCION DE LA CONTRATACION	OBJETO	MES PROGRAMADO	MONTO S/	MONTO $	PROCESO DE SELECCIÓN	OEC ENCARGADO	SUSTENTO DE EXCLUSION
1	GAP	75	ADQUISICION DE RESPUESTOS PARA SISTEMAS CONTRA INCENDIOS	BIENES	MAYO	S/. 49,871.25		AS	CALLAO	EXCLUSIÓN POR REPROGRAMACIÓN DE METAS INSTITUCIONALES
2	GL	52	SERVICIO DE AGENCIAMIENTO DE PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA DESTINOS NO INCLUIDOS POR CUERDO MARCO	SERVICIO	MARZO		$65,591.00	AS	CALLAO	EXCLUSIÓN POR REPROGRAMACIÓN DE METAS INSTITUCIONALES
				TOTAL		S/. 49,871.25	$65,591.00			